Ec. Nicanor Moscoso
COMISARIO

Guayaquil, Abril 25, 2005

A *Los Accionistas de la Compañía* BAPELI S.A.:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la Cía. BAPELI S.A. al 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, como parte de la compañía BAPELI S.A. y/o sus administradores en relación a:

   El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

   Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

   Si la custodia de bienes de la compañía son adecuados.

   Que los estados financieros son confiables, habiendo sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptada y surgen de los registros contables de la compañía.

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía BAPELI S.A con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año que termina el 31 del Diciembre de 2004.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía BAPELI S.A. en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a otras pruebas efectuadas, no es de mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes, en virtud de que la compañía no tuvo ningún movimiento financiero durante este año.

Atentamente

Ec. Nicanor Moscoso

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
12 JUL 2005
GUAYAQUIL